

## *Encuestas de seguridad ciudadana*

**Manuel J. Caro Cabrera, Federico Pozo Cuevas,  
Alejandro López Menchón y Luis Navarro Ardoy**  
(Madrid, CIS, 2020. Cuadernos Metodológicos, 61)

El libro que tenemos entre manos —*Encuestas de seguridad ciudadana*— esconde tras el título, como se apresuran a señalar sus autores en la portada, «un novedoso y exhaustivo compendio de definiciones operativas, medidas y estrategias de análisis de la victimización, el miedo al delito, la confianza en la justicia y las actitudes hacia el castigo penal». Los datos —indicadores y variables— en los que se basan proceden de preguntas de encuestas estadísticas representativas nacionales e internacionales, de ahí el título.

Este texto destaca por su aplicabilidad, invitándonos a recordar el aforismo que establece que nada es más práctico que una buena teoría. El número 61 de la colección Cuadernos Metodológicos del CIS plantea un marco teórico y metodológico desde el que analizar uno de los rasgos clave de la sociedad contemporánea, a saber, la inseguridad vinculada con el delito, su génesis y su control. En el plano empírico, esta propuesta se completa con un extenso repertorio de las variables sobre las que se recaba información, tanto en las encuestas que miden la victimización como en las que se interroga sobre las actitudes y opiniones de la población hacia el delito y la desviación.

Todos estos conceptos e instrumentos de medida son útiles para describir uno de los aspectos capitales de la cultura de la sociedad del riesgo: una sociedad inmersa en una cultura de inseguridad, victimización y miedo, en palabras del autor de *Demonios populares y pánicos morales* (Cohen, 2002); un mundo en el que se vive aterrorizado por el abuso, el peligro de los extraños, la devastación ambiental o el ataque terrorista (Furedi, 1997). Y es en este contexto en el que la aspiración a la seguridad se yergue como una auténtica prioridad social hasta tal punto que Ulrich Beck (2019) plantea, incluso, un cambio de paradigma por el que el sistema axiológico de la sociedad desigual característico de la modernidad estaría siendo ahora sustituido por el sistema axiológico de la sociedad insegura.

A su vez, el clima de opinión estaría marcado por el incremento de la ansiedad y la inseguridad, por el declive de la confianza en las instituciones y por la articulación de una demanda de la opinión pública hacia los responsables políticos —las penas para quienes incumplen las leyes obedezcan más a las ideas y planteamientos de la población, antes que a las directrices de los expertos— (Pratt, 2003). Además, tanto el público como los medios de comunicación tenderían a expresar ideas morales tradicionales bajo la forma de «espasmos episódicos de la vieja moralidad» (Cohen, 1972: XXV), mientras que los teóricos y los administradores del sistema de justicia penal abogarían más bien por la retórica del riesgo.

En los cuatro capítulos del libro se analizan otras tantas dimensiones clave que nos ayudarán a comprender una de las numerosas inseguridades de nuestro tiempo —la inseguridad provocada por el delito—. Concretamente, se analiza tanto el malestar objetivo —experiencia de victimización, capítulo 1— como el malestar subjetivo —miedo al delito, capítulo 2— que provoca la falta de seguridad. Se tratan también las consecuencias en términos de la transformación de las opiniones y actitudes sobre quién debe controlar el delito y la desviación —confianza en la justicia penal, capítulo 3— y cómo debe llevarse a cabo dicho control —punitivismo, capítulo 4—.

Todos los capítulos presentan la misma estructura. Como si de un manual de diseño de indicadores se tratara, se definen los conceptos, se operacionalizan y se hacen propuestas de medida a partir de los indicadores y variables seleccionados, de entre las encuestas y las investigaciones empíricas disponibles. Los conceptos más sencillos, como la incidencia del delito, se miden con indicadores simples; los más complejos y poliédricos, como el punitivismo, mediante escalas e indicadores compuestos.

Cada capítulo se completa con un análisis crítico sobre la naturaleza, la calidad y el alcance de los datos disponibles. Así, en el capítulo sobre victimización, se defiende la necesidad de ampliar el campo de la investigación para dar cabida a nuevos delitos y fuentes de malestar e inseguridad: que se incluyan en las encuestas existentes y/o se implementen investigaciones *ad hoc* para poder medir con la precisión debida nuevos delitos —como el *mobbing* o el *bullying*— o para describir otros malestares e incertidumbres como los que provocan las catástrofes naturales. El texto mantiene el equilibrio entre la demanda empiricista —que se recojan más datos sobre esta realidad social—, el rigor metodológico —que se elaboren indicadores compuestos como requiere la naturaleza compleja de los fenómenos investigados— y el papel de la teoría —que se haga una rigurosa contextualización teórica de los fenómenos estudiados—.

En el primer capítulo, dedicado a la experiencia de la victimización delictiva, se despliega un amplio conjunto de indicadores y se proponen novedosas perspectivas analíticas. Se incluye, por ejemplo, el concepto de la cifra negra del delito lo que implica tener en cuenta la experiencia posterior de la víctima. Sin embargo, echamos en falta alguno de los indicadores ponderados desarrollados para medir la frecuencia junto con la gravedad de los delitos. Si no se utilizan medidas sintéticas de este tipo —como las que ponderan los delitos en función de la condena en el Código Penal o según el coste económico del daño producido—, las cifras pueden llevarnos a equívoco. El concepto y la medida del miedo al delito, materia del capítulo segundo, es otro de los fenómenos criminológicamente relevantes. Pensamos que tanto la estructura del concepto que se elabora en este capítulo (p. 89) como la contribución al debate académico sobre la correlación entre la evolución de la criminalidad y el miedo al delito suponen una valiosa aportación. También se plantea la necesidad y se esboza el diseño de un índice compuesto sobre el asunto.

En el capítulo tercero se trata con gran profusión otro tema relevante, la confianza en la justicia penal, destacando el apartado de análisis de datos. El cuarto capítulo, el tratado sobre punitivismo que cierra la obra, sirve para iluminar este relevante fenómeno social y político de nuestro tiempo —la tendencia de la opinión pública a demandar penas más severas para quienes quebranten la ley—. Nos ofrece numerosas claves teóricas, metodológicas y empíricas para responder preguntas importantes sobre el grado en que se extiende entre la población esta moralidad, los factores explicativos y sus componentes.

En los cuatro anexos, uno por cada capítulo, se hace una exposición sistemática de las variables que contienen las distintas encuestas, clasificadas según las dimensiones y subdimensiones del concepto tal y como fue definido en el texto. Así, por ejemplo, en el anexo 2, siguiendo la estructura conceptual del miedo al delito, se enumeran más de 70 preguntas de cuestionario clasificadas en tres dimensiones —emotiva, cognitiva y conductual— y 9 subdimensiones.

Y, ¿en qué piensan los encuestados cuando se les pregunta sobre seguridad ciudadana? A tenor de la Encuesta Social General Española de 2015, la ciudadanía piensa, sobre todo, en los denominados delitos comunes como los robos en viviendas y locales (55%), o en la calle (41%). El segundo nivel de la lista de menciones lo ocupan los robos con violencia (27%) y las agresiones físicas (24%), seguidos del robo de vehículos (21%) y las agresiones sexuales (15%), además del conflicto relacionado con la venta y consumo de droga en la calle (21%). La inseguridad ciudadana se vincula, en menor medida, con el terrorismo (8%), los delitos de cuello blanco (7%) y los ciberdelitos (2%).

Para elaborar este trabajo se analizaron unas veinticinco encuestas de seguridad ciudadana. Entre las encuestas de victimización destacan por su envergadura, alcance y regularidad: la pionera encuesta Crime Survey for England and Wales, que bajo distintas denominaciones recoge datos desde 1981; la mexicana Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, que presenta la décima edición; y, por su singularidad en el panorama nacional, las Encuestas de Victimización de Barcelona (municipio), la del área metropolitana de Barcelona, y la Encuesta de Seguridad Pública de Cataluña.

Cabe mencionar también la International Crime Victim Survey, que se ha llevado a cabo en seis ocasiones desde 1989, además de las encuestas que regularmente realiza el equipo del Observatorio de la Delincuencia de la Universidad de Málaga, y cuyos objetivos y cuestionarios varían en cada ocasión —la Encuesta a Víctimas en España es un buen ejemplo—.

Otras encuestas de opinión pública generalistas incluyen ítems sobre victimización o realizan módulos específicos sobre el tema, como es el caso de encuestas internacionales como la European Social Survey o los Eurobarómetros, o nacionales como la Encuesta Social General de España y los barómetros promovidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas.

El libro, que nos enseña cómo conceptualizar, operacionalizar y medir el fenómeno de la seguridad ciudadana, es el resultado del trabajo de un equipo muy bien engranado. Los autores son sociólogos bregados en el análisis de datos criminológicos y expertos en sociología de la desviación. Saben y quieren enseñar porque son profesores universitarios que imparten docencia en Criminología.

Este cuaderno metodológico es, entre otras cosas, un alegato sobre la pertinencia y utilidad que tendría promover una encuesta internacional que, regularmente, midiera los cuatro aspectos de la inseguridad que han sido destacados. Si en la primera página se justifica el texto por «[...] la necesidad de que esta producción de datos criminológicos se haga de manera suficientemente válida, rigurosa y estructurada como para que sirva de base a la política criminal en nuestro país [...]» (p. 7), se concluye en la última: «La institucionalización en nuestro país de las encuestas sobre seguridad ciudadana contribuiría notablemente a

enriquecer y aquilatar el debate público aportándole información rigurosa sobre las experiencias y posicionamientos de la ciudadanía hacia la delincuencia y su control social [...]» (p. 265). Nos recuerda, en definitiva, la vocación pública de la sociología.

por Mercedes CAMARERO  
Universidad Pablo de Olavide  
mmcamrio@upo.es

## Bibliografía

- Beck, Ulrich (2019). *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós.
- Cohen, Stanley (2002). *Folk Devils and Moral Panics*. London: Routledge.
- Furedi, Frank (1997). *Culture of Fear. Risk-Taking and the Morality of Low Expectation*. London: Cassell.
- Pratt, John (2003). «The Decline and Renaissance of Shame in Modern Penal Systems». En: Godfrey, B.; Emsley, C. y Dunstall, G. *Comparative Histories of Crime*. Cullompton: Willan Publishing, pp. 53-71.